REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

JCMR / IAV / RPMM / EGL / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 8703 /

CAUQUENES, 29 NOV. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.-El Informe de Inspector Municipal N° 237 de fecha 18 de noviembre de 2019, que da cuenta de la inexistencia de actividad comercial de REGINA DEL C. DURÁN REBOLLEDO RUT: [redacted] en Avda. Dr. Meza esquina Alte. Riveros, comuna de Cauquenes;

2.-Situación tributaria de terceros que da cuenta de la inexistencia de actividad económica;

3.-Fotografía de la propiedad que da cuenta de inexistencia de actividad económica la cual se encuentra en estado de abandono;

4.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

C O N S I D E R A N D O:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que REGINA DEL C. DURÁN REBOLLEDO RUT: [redacted] no ejerce la actividad comercial de Peluquería desde el 2° semestre de 2010;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.-DECLARESE: que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 202742, a nombre de REGINA DEL C. DURÁN REBOLLEDO RUT: [redacted] no se ejerce efectivamente a contar del 2º Semestre del año 2010.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 2° semestre de 2010 y el 1° semestre 2019 que asciende a la suma de **$ 669.088** de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2010 y el 1° Semestre de 2015 que asciende a la suma de **$ 348.113.**
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2018 que asciende a la suma de **$ 237.687** de los cuales **$ 138.525** corresponden a contribución de patente, **$ 99.162** derecho de aseo.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2018 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de **$ 83.288** de los cuales **$ 48.328** corresponden a contribución de patente, **$ 34.960** derecho de aseo.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro de: "Peluquería", ROL: 202742, ubicada en Avda. Dr. Meza esquina Alte. Riveros. A contar de 2º Semestre de 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ADAMS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-54)
- ✓ **Interesado (Contribuyente)**
- ✓ **Oficina de Partes**
- ✓ **Asesoría Jurídica**

Contabilidad
Finanzas
Archivo Patentes